

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
6 " " " 7
12 " " " 14
Extranjeros: 3 " " " 8,50
6 " " " 16
12 " " " 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
 La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
 Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

ACTUALIDAD LOCAL

UNA CUESTION DE HONOR

Por virtud de un suelto que un periódico local publicó días pasados y que nuestro Director estimó altamente ofensivo para su honor, parece que se iniciaron los preliminares de una cuestión que el señor Cano de Rueda, con su reconocida caballerosidad, se dispuso inmediatamente á tratarla prescindiendo de la denuncia de los Tribunales, que es lo que á juicio de muchas personas merecía el autor del ignominioso suelto de referencia.

De los informes que el rumor público da como ciertos, dedúcese que el Sr. Cano envió inmediatamente sus padrinos á D. Eulogio Martín Higuera, Director del periódico donde aparecía el suelto sin firma alguna, y el señor Higuera manifestó que él no autorizaba el contenido del suelto que se titulaba *Entre periodistas*, y que no respondía de su contenido por ser original de don Rafael Rey y haberse insertado bajo la responsabilidad de este señor.

Puestos en relación inmediatamente los representantes del Sr. Cano, con dicho Sr. Rey y posteriormente con dos personas por éste nombradas, expresaron aquellos su decidido propósito de llevar con todo rigor la cuestión al terreno de las armas ó á una retractación pública de parte del Sr. Rey.

Excitóse la opinión en estos dos últimos días porque se suponía que el Sr. Rey, que escribió un suelto que á toda la población pareció tan claro como injurioso, sostendría su contenido agradeciendo que no se le llevase á los Tribunales, pero lejos de esto dicese que el D. Rafael Rey manifestó á sus representantes que no tenía motivos para dirigir ofensa tal al Sr. Cano y se comprometía en prueba de ello á desdecir

públicamente lo que manifestaba en el suelto, porque carecía éste del alcance que se le dió y no podía dirigirse al Sr. Cano, á quien reconocía por un perfecto caballero; y así lo diría en el periódico mismo donde escribió lo que se creyó ofensivo.

Asegura también el rumor público que, para hacer constar lo que dejamos dicho, se levantaron dos actas, cuyo contenido es, poco más ó menos, el siguiente:

«Reunidos en Segovia hoy 23 de Mayo de 1904, don M. P. R. y el señor Marqués de... en representación de don Rafael Rey, y don C. G. y don J. P. en representación de don Rufino Cano, con poderes bastantes de dichos señores para dar una solución honrosa á las diferencias surgidas entre ambos, acordaron como trámite previo á toda discusión, que aceptaban como obra de consulta, á la que someterían sus respectivas opiniones «El Código del Duelo» del señor Marqués de Cabriñana.

Habiendo tomado la palabra el señor R. manifestó que el suelto origen de la cuestión, no encierra ofensa alguna para el Sr. Cano, estando conforme con esta opinión el señor Marqués de...»

Los señores G. y P. opinan por el contrario, que el suelto publicado por el periódico «Defensor» número 65 «Entre Periodistas», al cual se alude antes encierra ofensa grave para el referido señor Cano.

Después de amplia discusión y no pudiendo llegar á un acuerdo, con arreglo al artículo 18 del Código nombrado anteriormente, resolvieron nombrar árbitro de sus diferencias, al señor Marqués de la...»

Y para que conste firman esta acta en el día ya indicado.»

(Aquí las firmas.)

ACTA SEGUNDA

«Reunidos en Segovia en el día 25 de Mayo de 1904, los que suscriben, se dió lectura de la comunicación recibida del árbitro señor Marqués de la... en la cual manifiesta existir ofensa grave para el señor Cano, en el suelto publicado en el Defensor en su número 65, titulado entre periodistas, á no mediar otras circuns-

tancias que él desconozca, y no existiendo estas, según manifestación de los señores representantes del señor Rey, se procedió por los señores G. y P. representantes del señor Cano á pedir retractación pública del suelto mencionado, ó una reparación por medio de las armas; los señores Marqués de... y señor R. representantes del señor Rey manifestaron que el suelto publicado en el referido periódico origen de la cuestión, que fué causa de que el señor Cano se diera por ofendido, fué redactado por su apadrinado, sin ánimo de inferir al señor Cano ofensa alguna, ni siquiera la más pequeña molestia, puesto que, al señor Cano no quiso dirigirse; que en esta forma lo hará público en el periódico *El Defensor*, dando para mayor satisfacción por retirado el referido suelto.

Los representantes del señor Cano satisfechos con estas manifestaciones claras y precisas para su representación y para ellos, que demuestra la caballerosidad ó hidalguía de los otros señores, se dan por cumplidos y satisfechos, dando por terminada la cuestión honrosamente.»

(Aquí las firmas.)

Por último, dícese que esta noche el Sr. Rey publicará en «El Defensor» el siguiente ó parecido suelto:

«El suelto publicado en el número 65 de este periódico titulado «Entre periodistas» ha sido causa de que el señor Cano, á quien se nombra al principio del mismo, se considerase ofendido.

El señor Rey autor del indicado suelto, manifiesta no fué su ánimo inferir al señor Cano ofensa alguna, ni siquiera la más pequeña molestia, puesto que, al dicho señor Cano no se refirió; á cuyo efecto lo da por retirado reconociendo, como buen caballero, en todos sus conceptos, al ya nombrado Sr. Cano.»

Este parece ser el fin de la cuestión y por su resultado felicitamos calurosamente á nuestro querido amigo Sr. Cano de Rueda, cuyos prestigios se han reconocido tan clara y terminantemente, como así bien á los dignísimos representantes de ambas partes, que tan digno desenlace han dado al asunto que se les confió.

Supresión del impuesto de Consumos al pan

Uno de los proyectos que el Gobierno desea discutir y aprobar en el próximo período legislativo, es el de reforma del impuesto de alcohol, no sólo porque entiende que ese artículo es susceptible de producir más

renta que la que ahora da, como se obtiene en los demás países, sino también y principalmente porque esa reforma entraña la anhelada supresión de los derechos de Consumos sobre los trigos y harinas, con lo cual algo podrá abarataarse el pan y satisfacerse una de las peticiones de las clases más desvalidas.

Para aplicar la supresión del impuesto al pan y hacer la consiguiente rebaja en el cupo de Consumos de cada capital y pueblo, se han hecho en el ministerio de Hacienda los trabajos necesarios, que pueden reconocer los representantes del país que lo deseen, y que aseguran el beneficio que dicha reforma ha de producir en la Hacienda municipal y en la economía doméstica.

El consumo de pan es absolutamente indispensable para la alimentación, y, por tanto, el artículo de más imperiosa necesidad; y los cupos forzosos de este impuesto son los que más afectan á las poblaciones.

Rebajar estos cupos por supresión del tributo á las especies y abaratar, en lo que del Estado depende, la subsistencia, es lo que desea el Gobierno, y para no desnivelar los Presupuestos se busca la compensación en el gravamen sobre las bebidas alcohólicas, de uso voluntario, y que, por tanto, aunque se eleve su precio, bien puede soportarse.

Al mismo tiempo es conveniente y necesario desarrollar la producción del alcohol barato para usos domésticos y para la industria, lo cual puede conseguirse con destilerías agrícolas que empleen productos baratos y desnaturalizando el alcohol de modo que no sirva para la bebida, y que pague una cuota mínima que abarate el artículo.

Hoy se emplea poco en las casas y en la industria, porque resulta caro y hay que sustituirlo en lo que se puede por petróleo extranjero. Con el alcohol barato y desnaturalizado ganaría al Tesoro, la economía doméstica, la industria y la agricultura, y por ello el proyecto de ley debe ser aprobado, puesto que reporta bienes positivos á todas las clases, hasta los mismos consumidores de alcohol en bebida, porque restringirán su uso y ganarán en salud.

Es de esperar, por tanto, que proyecto que tales ventajas produce al país será mirado con interés por sus representantes, y que, sin perjuicio de mejorarlo en lo que sea susceptible de ello, apresurarán su aprobación.

Los pueblos y las clases pobres así lo desean, y sus peticiones merecen ser atendidas.

Francia y España

«Figaro» publica una «interview» celebrada por su corresponsal con el señor Sivela el cual ha protestado contra los rumores que presentan á España dispuesta á manifestar su hostilidad á Francia.

El acuerdo franco-español que completa el franco-inglés es satisfactorio en absoluto.

Una vez arreglada la cuestión con Marruecos, no hay que temer ningún conflicto en el porvenir.

Resultado oficialmente el viaje del Rey Alfonso á Francia; nada impedirá su realización.



HUELGA DE INQUILINOS

En Valencia, la poética ciudad de las flores, pueblo de artistas y de paellas inolvidables, también hay gentes que se preocupan de las cosas prácticas de la vida.

En aquella atmósfera, embalsamada por los azahares y los claveles, alientan espíritus independientes que protestan contra las tiranías de los caseros.

Se prepara en la hermosa población que baña el Turia un gran meeting de inquilinos, que traerá como consecuencia—según escriben periódicos bien informados—una huelga de cuantos—como á mí me sucede—no han conseguido figurar todavía en las listas de los contribuyentes por riqueza urbana.

«¡Abajo los caseros!—será el grito terrible—terrible para los que tienen casas—que resonará en aquella asamblea.»

«¡Abajo los caseros y arriba... el agua corriente!, porque nunca está demás que las habitaciones tengan agua hasta en el último piso.»

Yo no he oultarles á ustedes que simpatizo con los inquilinos valencianos, pero no he de enviar mi adhesión al meeting, por dos razones poderosas, que he de exponerles á ustedes en secreto: la primera, porque hasta la fecha sólo tengo para con mi casero motivos—no quiero decir deudas porque nunca faltan maliciosos—de gratitud, y la segunda porque la venganza de los propietarios urbanos, á pesar de su urbanidad, sería terrible, si el éxito no coronaba el movimiento de protesta de los huelguistas.

A parte de que una huelga de inquilinos no tiene realización posible, á no ser que se comprometan á no estar en casa, cuando vayan á presentarles el recibo del mes. ¡Y son ya tantos los que no están en casa cuando llega ese crítico momento!

Lo que sí me atrevo á aconsejar á los valencianos, organizadores del meeting, es que no lancen entre sus gritos de indignación el de ¡mueran los caseros! porque deseos de inquilinos no llegan al cielo nunca y porque además todavía no se ha dado el caso de que á la muerte de un casero haya heredado la casa el que tenía que pagar la renta mensualmente.

¡Y qué adelantamos con que mueran los caseros, si los que han de heredarlos pueden ser más exigentes todavía!

Me preparo para leer de un momento á otro el discurso de algún inquilino exaltado, que diga:

«Compañeros: Lo mismo los que vivís en el coquetón entresuelo que los

Folleton del DIARIO DE AVISOS (59)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

«Enseguida nos ocupamos del asunto á que había venido la víspera á los almacenes, y me encargó anunciara su próxima visita á la señorita Verdier, con quien se proponía fijar las bases que debían mediar entre el señor Verdier y la compañía de colonización del distrito.

«Vino, en efecto, al almacén al día siguiente, y desde entonces no ha dejado un solo día de hacer su visita. A esta vieja loca de señora Blanchet tiene embaucada pues no habla más que de él y le proclama á todas las horas el modelo de la belleza, de la elegancia y la distinción.

«¡Gran Dios!—exclamaba ayer alzando al cielo sus ojos de porcelana—ese joven es el tipo más caballeresco que jamás he soñado! Mi difunto Blanchet era seguramente un caballero cumplido! No se le podía contemplar

sin emoción y sin turbarse con su bonito uniforme de teniente de bomberos. ¡Pues bien, al lado del señor Mangirón mi difunto Blanchet, no hubiera brillado!

«La Srta. Lucía no participa de esa entusiasmo en la parte de exageración y ridículo pero toma un placer bastante vivo en la conversación de mi protector, y no se cansa de admirar la disposición concienzuda con que defiende los intereses de la compañía que representa. Pretende que la galantería no tiene nada que ver en los negocios, que se debe padecer la influencia de dos ojos hermosos cuando se va á hacer un trato, y lo prueba...»

«Por su parte Lucía, por amor propio, no quiere ceder en lo más mínimo, lo que hace que el vendedor y el comprador estén tan lejos de entenderse como el primer día. Pero se anuncia como muy próxima la vuelta del Sr. Verdier, y el negocio quedará entonces concluido.

«El Sr. Mangirón ha venido esta mañana. Sólo me ha hablado algunas palabras pero lo suficiente para hacerme feliz.

«El desenlace se aproxima... ¡buenas esperanzas!... ¡Será favorable!..»

«Esta es la altura á que me hallo, madre querida. Ahora conoces el estado de mi corazón y adivinas que si un fraude debe seguir al rayo de esperanza que acaba de brillar á mis ojos, este engaño sería muy cruel!»

«Son las tres de la mañana; el cansancio me abruma; la lámpara se apaga; cierro mi carta, pero antes quiero decirte, ó más bien repetirte, que te amo con todas las fuerzas de mi alma y te abrazo con un cariño sin límites.

Tu respetuoso hijo

ANDRÉS DE VILLERS.

«P. D. Enseguida que tenga que darte alguna noticia, buena ó mala, te escribiré.»

V

El cobrador

La mitología, frecuentemente absurda, cometa una de sus más grandes equivocaciones al colocar una venda sobre los ojos del amor.

El amor no es ciego; como lo había de ser sólo existe con la condición de ver, sólo que ordinariamente vé mal, y casi siempre su rayo visual aumenta desmesuradamente los atractivos y las cualidades del «objeto amado», y disminuye en proporciones no menos exageradas las imperfecciones y los defectos del mismo objeto.

Esto es una regla general, pero no puede siempre aplicarse.

Así, por ejemplo, Andrés de Villers, confirmando la regla por la excepción, no se había exagerado ni la radiosa belleza, ni la gracia, ni el encanto irresistible de Lucía Verdier.

No se puede imaginar nada más encantador que la joven en el momento en que, al día siguiente por la mañana, un poco después de las nueve, atravesaba el umbral del pabellón que servía de oficina.

Un vestido muy sencillo de muselina blanca con listas de un azul claro, dibujaba su talle redondo y esbelto y las líneas fluidas de sus espaldas y pecho.

Sus facciones, finas y puras, brillaban con

que habitamos la humilde guardilla, levantemos con energía nuestra voz, (Otro inquilino.—Yo no puedo levantarla más, porque vivo en un cuarto piso) levantemos nuestra voz, en contra de los explotadores. Los alquileres suben, suben y los caseros suben y suben también a todas horas á presentarnos el espantoso recibo. ¡Esto no puede tolerarse! Yo habito una casa estrecha é incómoda, donde vive asfixiada mi numerosa familia y todavía el propietario cruel me obliga á hospedar en las alcobas durante la noche una inmensa legión de insectos; me exige el pago adelantado; me prohíbe toda clase de ruidos y hasta me priva de correr tras de la criada, que es una de mis diversiones favoritas. Nosotros debemos protestar; nosotros debemos...

—Y usted debe tres mensualidades—le contestará seguramente el casero, indignado ante la frescura del inquilino y acabará el meeting sin conseguirse nada práctico y sin que lleguemos á vivir en hermosos hoteles gratuitos, los que hoy tenemos que pagar el alquiler de nuestras viviendas.

Además que, como he dicho antes, son de temer las terribles venganzas de los caseros.

Porque, al fin y al cabo, los inquilinos no conseguirán más que sacar á los propietarios de sus casillas, pero los propietarios sacarán á los inquilinos de sus casas, y muchos de los que en Valencia viven hoy con relativa comodidad acabarán por quedarse después á la luna de Valencia.

Exámenes en el Instituto

Geometría

Don Juan Pérez, aprobado.

Nociones de Geografía é Historia

Don Felipe de Frutos, sobresaliente; don Gervasio Aguilar, notable; don Domingo Gómez y don Basilio Gil, aprobados.

Aritmética

Don Luis Larios, sobresaliente; don José Losada, notable; don Juan Gil, don Angel González y don Juan Miranda, aprobados.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría

Don Manuel Marun, sobresaliente; don Gervasio Aguilar, don Evaristo Redondo, don Aurelio Ramirez y don Francisco Alvaro, notables; Don Luis García y don Cayetano Torres, aprobados.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

A las nueve empezó la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Carretero.

Lefda y aprobada el acta de la anterior, entróse en la orden del día, que sin tener más que un asunto de verdadero interés, se tardó dos horas en despachar.

Indudablemente los señores concejales se sentían cómodos en el salón, ya de verano, y quisieron hacer larga una sesión que con muchas menos palabras hubiera sido más interesante.

Anoche hubo verdadera profusión de discursos insulsos y faltos de fundamento y justificación.

Pero, vamos por partes.

Secretaría dió cuenta de no haber publicado en los últimos números de los periódicos oficiales ninguna disposición de interés para el municipio.

Concediéronse los empadronamientos que solicitan don Deogracias Alvaro Benito y don Remigio García, este último en representación.

Como quiera que en un oficio del que haciendo mención de disposiciones legales, da traslado el señor Gobernador civil, el director de la escuela de párvulos del Centro manifestó la necesidad de una maestra auxiliar para dicha escuela, el consistorio acordó nombrar á doña Asunción Quinzanos, única que ha solicitado la plaza y dotar ésta con el haber anual de 500 pesetas.

Después, nombráronse para ocupar dos plazas vacantes en el Asilo de Sancti-Spiritus á los ancianos Nicasio García y Pío Abad.

Concedióse el crédito de 175 pesetas que solicita el director de arboledas para composición y adquisición de material.

Y aquí viene el asunto de más im-

portancia y al que la oratoria de los concejales hizo perder interés.

El Sr. Arquitecto propone la recomposición de varias calles en una extensión de unos 7500 metros cuadrados.

En el trabajo del Sr. Ordoño a, que es muy digno de aplauso por el estudio que revela, se propone subastar el servicio bajo el tipo, en descaño, de 11 50 pesetas metro, debiendo empedrarse las calles con adoquines, cuya forma, clase y dimensiones, se citan en la memoria y en el pliego de condiciones que se acompaña, á más de las bases de la subasta.

La discusión de este asunto, declarado de gran urgencia á propuesta del Sr. Entero, se hizo interminable, sin que valiera la indicación acertada del Sr. Zúñiga que, con sentido práctico, dijo que nada se debía discutir hasta que se hiciera la información pública que ha de acompañar á esta clase de obras.

Como es natural, cada concejal propuso una calle para dar comienzo á los trabajos y antes de saber si habrá posor para la subasta y antes de acordarse otras cuestiones previas de más interés, hubo que votar por dónde había de empezarse, como si en la población no tuvieran todas las calles, por el mal estado en que se encuentran, derecho á ser las primeras en ser arregladas.

El Sr. Lotero, con muy buen juicio también, dijo que podía empezarse por cualquiera porque en todas las obras eran urgentes, pero que debía verse el dinero con que se contaba para poder terminar y no dejarias á medio concluir.

Por fin se votó, y por una pequeña mayoría, lo cual demuestra lo divididas que andaban las oposiciones, se aprobó la proposición del Sr. Entero. Las obras, pues, si se hacen, empezarán por la calle de la Trinidad á la de San Agustín, y luego á la calle Real del Carmen.

También se habla de la Plaza Mayor, Azoguejo y calles de San Francisco, Muerte y Vida, Valdeláguila, Perocota, San Clemente y otras.

Concediéronse los permisos que para hacer obras en fincas de su propiedad solicitan don Ulpiano Crespo, don Eugenio Nonide y don Pablo Rincón. Este último la construcción de un horno.

La Presidencia dió cuenta de haber recibido un B. L. M. del señor Obispo en el que agradece la cooperación que el Ayuntamiento prestará á las fiestas del Triduo de la Inmaculada Concepción.

Ruegos y preguntas

El señor Gómez ocupándose del suministro del Asilo de Sancti-Spiritus, dijo que no se cumple el acuerdo de agregar á la ración de los asilados el aumento que producen las plazas vacantes.

El señor Lotero contestó diciendo que precisamente el acuerdo de los cinco céntimos por ración procede de la economía que se obtiene cuando hay vacantes.

Se acordó nombrar á la comisión correspondiente para que en nombre de la Corporación haga una visita de bienvenida al ilustre Conde de Oreste, gran protector de Segovia.

Dimisión del Alcalde

Con verdadera sorpresa oyeron los señores concejales que el Presidente del Ayuntamiento, Sr. Carretero, por razones fundadas en la atención que pedían sus intereses particulares, había presentado la dimisión de su cargo ante el Sr. Gobernador civil.

Con voz y palabras cortadas por la emoción el Sr. Carretero hizo presente la necesidad que tenía de abandonar el cargo, mostrando su gratitud por las deferencias que para él habían tenido todos sus compañeros.

El Sr. Zúñiga fué el primero que lamentó el propósito del Presidente, pidiendo que retirase su dimisión, y á su oración siguieron sentidas palabras de los Sres. Ramón Santiago que propuso que constase en acta el pesar que producía la retirada del Sr. Carretero, Lotero, Entero, Weil y Baeza, que indicó la conveniencia de que una comisión visitase al señor Silveira para que hiciera desistir á dimisionario de su resolución.

El Sr. Carretero insistió nueva-

mente en sus propósitos, manifestando la imposibilidad en que se veía de poder prestar toda la atención que merecen los asuntos municipales.

Puede asegurarse que la retirada del Sr. Carretero ha sido verdaderamente sentida por sus compañeros de Concejo y lo será por el pueblo en general, que apreciaba en él prendas de honradez y caballerosidad inestimables.

Enterados del estado de fondos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las once en punto.

LICENCIAMIENTO

El «Diario Oficial» de ayer publicó una real orden dictando reglas para que se reduzca la fuerza de los Cuerpos á las cifras que se determinan en un estado que se acompaña.

Entre esas reglas figuran las siguientes:

Todos los regimientos y batallones de Infantería de la Península y plazas del Norte de África expedirán licencia limitada á los individuos que hayan estado en el tercer año de servicio en filas, que por sus circunstancias especiales no estén obligados á permanecer mayor tiempo en ellas.

Los Cuerpos de los ya citados que de este modo queden con mayor fuerza de la que á cada uno señala la relación, expedirán también igual licencia á los individuos del segundo año de filas que sea necesario, hasta quedar con la indicada.

Los Cuerpos y unidades de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración militar, Sanidad militar y Brigada Obrero Topográfica de Estado Mayor, licenciarán á los individuos que excedan de las cifras consignadas en la relación; excepción hecha de los establos, depósitos de remonta y Depósitos y secciones de caballos sementales, que quedarán con su fuerza actual.

Las unidades y secciones que no se nutren directamente de las zonas, excepto el batallón disciplinario de Melilla, que se regirá por las reglas anteriores, licenciarán el 62 por 100 de los individuos que estén en el tercer año de servicio, término medio general del licenciamiento entre todos los Cuerpos activos.

Las unidades que se encuentran fuera de su garrapición habitual, por consecuencia de las medidas recientemente adoptadas, que no han llevado consigo los simaenes y oficinas, expedirán los pases desde el punto en que se hallen, quedando con las fuerzas el armamento, equipo y prendas mayores de los licenciados.

El personal de la batería del primer regimiento de Artillería de montaña que ha nutrido de fuerza la batería afectada al batallón de plaza de Mallorca, se comprenderá en el licenciamiento de aquel regimiento, que reemplazará en dicha batería de Bienes á los individuos que obtengan la licencia.

El orden que se seguirá para el licenciamiento será el de antigüedad en filas.

Bernardos

Como oportunamente anunciamos, se ha celebrado en esta villa solemne función dedicada á su venerada patrona la Virgen de Castillo.

Comenzó el sábado al anochecer con una salva muy bien cantada y baile muy concurrido, y el domingo, á las ocho de la mañana, salió en procesión la sagrada imagen desde la iglesia parroquial á su ermita, en medio de las mayores solemnidades y acompañada del pueblo en masa, rompiendo la marcha los niños y niñas de las escuelas municipales, seguidos con cruz alzada y banderas de los colores nacionales, y éstas (las niñas), llevando un bonito estandarte blanco, bordado por ellas y con su correspondiente dedicatoria. También llevaban multitud de banderitas de colores é iban muchas de ellas vestidas de niñas con exquisito gusto y hasta con elegancia varias.

En diferentes sitios del tránsito se habían construido seis bonitos arcos de follaje, perfectamente adornados con imágenes de la Virgen y de varios santos, con flores, banderas de diferentes colores, cuadros de valor y cuantos objetos de arte se habían considerado aceptables para el caso: todos llevaban dedicatorias alusivas al acto.

Tres horas y media tardó la procesión en llegar á la ermita del Castillo, practicando las danzas de niños y adultos bonitos y variados ejercicios durante el trayecto.

May cerca de las doce principió la misa, con toda solemnidad, asistencias

y sermón; siendo incapaz la ermita, á pesar de ser bastante espaciosa, para contener el numeroso público.

Por la tarde, solemne procesión por los alrededores de la ermita, con música y danzas, repitiéndose la misma función por espacio de tres días. Los sermones han estado á cargo de los ilustrados párrocos de Navalmanzan, Nieva y Melque, hijos de esta villa, los cuales han sido, con justicia, muy elogiados por sus notables discursos.

La iglesia y los arcos de triunfo han estado por las noches iluminados con multitud de lucas á la veneciana, artísticamente colocadas, habiéndose suministrado el fluido eléctrico y todo el material por la Compañía Electro-Harlnera de esta villa, gratuitamente.

Los edificios públicos y particulares ostentaban preciosas colgaduras. Todo ha sido júbilo, todo entusiasmo, todo animación, reinando el mayor orden y la más perfecta armonía: hombres y mujeres de todas edades y condiciones, viejos, jóvenes y niños, todos á porfia cantaban, bailaban y prorrumpían sin cesar en atronadores vivas á su venerada Patrona. Varias veces habíamos oído hablar del excesivo entusiasmo con que otras veces se había celebrado semejante función; pero jamás llegamos á creer que aquel fuera de tal naturaleza.

En la vuelta desde la ermita á la iglesia se invirtieron cinco horas, y en este último acto puede decirse que el entusiasmo rayó en locura. Próximamente un kilómetro de camino ocupaba la procesión, todos bailando y vitoreando á la Virgen con la mayor alegría. En cuatro mil personas calculamos el número de los asistentes.

El popular vecino de esta villa, don Florentino Gozalo, ha compuesto una bonita plegaria en honor de la Virgen, la cual ha sido muy bien cantada por las niñas de las escuelas, dirigidas por su autor.

La Insigne ha recibido en estos días numerosos regalos de sus devotos, algunos de bastante valor, y diferentes mandas de importancia, entre otras cosas un precioso estandarte, una bonita araña y un lujoso pendón.

La fiesta continúa aún, sin que pueda precisarse el día que terminará. ¡Tal es el regocijo y la fe de los sencillos y católicos habitantes de Bernardos!

El corresponsal.

Mayo, 25

Tribunales.

Audiencia provincial Sentencias

Se ha dictado sentencia absolviendo á Mariano Guizarro Abad, acusado del delito de hurto.

Se instruye en el Juzgado de Riaza.

También se ha sentenciado condenando á Escolástico Carabias Aebes, por falso testimonio en causa criminal y á favor del reo, á seis meses y un día de prisión correccional y multa de 150 pesetas.

Y por último se ha condenado á Eduardo Gómez García, por hurto calificado por doble reincidencia con la tenencia de ser menor de 18 y mayor de 15 años, á la pena de un año, 8 meses y 21 días de presidio correccional y costas, abonando á Juan Gil Arranz, como indemnización, 617 45 pesetas.

Esta mañana se ha celebrado en la Audiencia un juicio para ver y fallar la causa instruída contra el vecino de Ayllón Isidro Fuentesdueña y otro, por el delito de lesiones. La causa procede del Juzgado de Riaza y fué defensor el Sr. Cano.

Mercado semanal

La lluvia que ha imperado toda la noche y en el día de hoy, ha sido causa de la poca concurrencia que ha habido en el mercado.

Apesar de ello se ha notado mucha animación, aumentando los arifolios de hortaliza y frutas en regulares proporciones y siendo las transacciones muy animadas.

El artículo de volatería ha sido el más escaso, pues apenas si se han visto gallinas y pollos.

Los huevos han experimentado alguna alza en el precio y la cotización como sigue:

- Garbanzos superiores, á 60 pesetas fanega.
- Idem regulares, de 35 á 50 id. id.
- Idem medianos, de 26 á 34 id. id.
- Alubias blancas, abundantes y buenas ventas de 750 á 850 pesetas fanega.
- Judías verdes, á 75 céntimos kilo.
- Habas, á 30 y 35 id. id.
- Caisantes á 40 y 50 id. id.
- Patatas nuevas, á 30 id. id.
- Idem añejas, á 2 pesetas los 11'50 kilos.

- Alcachofas, á 50 céntimos docena.
- FRUTAS.—Cerezas, á 70 50 y 40 céntimos kilo; albaricoques, á 70 id. id.; naranjas, á 60 id. id.; limones, á 70 idem id.; huevos, á 90 cts., y 1 y 110 docena; meriúza, de 2 á 2'50 kilo; congrio, de 250 á 275 idem.

NOTICIAS

Hoy ha salido para Madrid, donde permanecerá muy breves días, nuestro querido Director y amigo don Rufino Cano de Rueda.

Las Minas de Otero de Herreros

La sociedad anónima que ha tomado en explotación estas minas tan ricas en cobre y níquel, es á recibiendo muchas y muy valiosas adhesiones.

La respetabilidad de las personas que forman el consejo de administración, y las ventajas innegables que ofrece al capital la explotación de las minas citadas, justifican el favor que han encontrado éstas en todos los mercados, y hacen esperar una campaña brillante para los accionistas, con lo cual se creará en la provincia de Segovia una empresa de grandes vuelos y seguros beneficios.

En virtud de la Real orden, de fecha 24 del actual, sobre licenciamiento en el ejército, el regimiento de sitio tendrá una fuerza en filas de 425 hombres.

Nuestro querido amigo don Félix Gila, ha visitado hoy al Alcalde en representación de gran número de vecinos del barrio de San Millán, para mostrar su agradecimiento por haberse limpiado el río Clamores desde el puente del Verdugo hasta Sancti-Spiritus, con beneficio importante para la salud de aquel populoso barrio.

Por dimisión del Alcalde señor Carretero, se ha encargado del despacho de la Alcaldía, el primer teniente Alcalde señor Zúñiga.

Hemos oído asegurar que el activo y honrado escribano de actuaciones del Juzgado de Instrucción de Segovia, Sr. Copeiro piensa presentar la dimisión del cargo que desempeña.

En el caso de que el Sr. Copeiro no consiguiese obtener una notaría de las que ahora salen á oposición, ejercería la profesión de abogado en Segovia.

Multa condonada

Después de haber presentado en la Inspección de primera enseñanza las certificaciones de los alumnos matriculados en el Colegio de San Frutos, en el día de hoy, le ha sido levantada al Director de dicho Centro la multa que le fué impuesta por el Sr. Gobernador el 19 de los corrientes.

Nuestro querido amigo D. Ildefonso Martínez, Administrador del Matadero, ha trasladado su domicilio á la calle de la Canonía Nueva número 2, segundo.

Todas las misas, ya encargadas, que se celebrarán mañana de siete y media á nueve y media en la Iglesia de Santa Eulalia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Comandante don Ramón Soto, secretario que fué de este Gobierno militar.

A su viuda, y á la familia toda, acompañamos en el sentimiento por la triste fecha que conmemoran.

Los obreros segovianos

Recibimos una sentida carta firmada por varios obreros segovianos, lamentándose de que en algunas de las obras que hoy se llevan á cabo en esta población, se empleen trabajadores forasteros, prescindiendo de los de Segovia á quienes se les condena á forzosa inactividad después del invierno que han pasado, faltos de trabajo.

Estas quejas están justificadas y sobre ellas llamamos la atención de quien corresponda.

Doña Matilde Pouzols, viuda de Don Enrique Monpín, se despide de sus numerosos amigos y les da infinitas gracias por la parte que han tomado en la terrible desgracia que hoy la aflige, y les ofrece su casa en Madrid, Calle de Colón, núm. 3.

Solemne triduo

Mañana empezarán en la Catedral con un solemne Triduo las funciones jubilares en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Empezará el ejercicio de mañana á las seis y media de la tarde con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del Arcipreste D. Eustaquio Iruandain.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado tres nacimientos y una defunción.

Herido á palos

Un vecino de Hontoria, llamado Angelino, dió ayer tarde de palos al joven de 15 años de edad, Ramiro Rodríguez Cuartando, causándole varias contusiones en las piernas y en la mano izquierda, todas ellas leves, de las cuales fué curado en la Casa de socorro.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado municipal.

Por un error de imprenta aparece en nuestro número de ayer, como procesado por el delito de hurto en la causa vista en esta Audiencia, el vecino de Vegas de Matute, Martín Cubo, cuando debió decirse María Cubo, de la misma vecindad.

La honradez reconocida de D. Martín Cubo, necesita esta aclaración que nos apresuramos á hacer, consignando además que él no tiene relaciones de parentesco con la procesada.

Hoy ha sido también grande el número de niños vacunados en la Casa de Socorro.

Toros de ferias

Ya está ultimado el cartel para las corridas de ferias por lo que á los diestros se refiere.

En Madrid se ha firmado ya el contrato con el conocido matador «Chico de la Balsa» y el valiente novillero «Laverito», para la corrida que se dará el día de San Pedro.

Es probable que los toros sean de la acreditada ganadería de Cortés, de Guadalupe de la Sierra.

Como se ve, la empresa ha contratado diestros y ganado que pueden atraer público y complacer á los aficionados que ya esperarán impacientes el día de la corrida.

Para el día 26, la misma empresa organiza una gran novillada, con pleadero, en la que matarán cuatro toros del Colmener, los novilleros «Agullita» y «Esperterito».

La corta temporada taurina promete mucho á los que gustan del espectáculo.

Un incendio

En la noche del 23 se declaró un incendio en una casa de Zarzuela del Monte, destinada á oja y pajares, perteneciente al vecino D. Alberto Dueñas Ayuso.

A las cuatro de la madrugada quedó dominado el incendio, merced á los esfuerzos del vecindario.

La casa quedó reducida á escombros, sufriendo deterioros de consideración otra casa y pajar contigua á aquella, de la pertenencia de Doña Lorenza García Polo.

No hubo desgracias personales. El fuego se cree casual.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Horrible tormenta

El día 20 del actual, entre once y doce de la mañana, descargó una horrible tormenta en los términos de Ald-horno y Valdevaos de Montejo, causando bastante daño en los viñedos.

Las pérdidas se calculan en 24.000 cántaros de vino en el primero de dichos pueblos, y los granizos eran del tamaño de avellanas, próximamente.

Denuncia

La guardia civil del puesto de Cantimpalos ha denunciado al vecino del barrio del Parral, Gervasio López Cerezo, por encontrar una caballería menor de su pertenencia pastando en una finca de la propiedad de su convecino Isidoro Romano.

EXAMENES

Academia de Artillería.

Día 25

Primer ejercicio

Núm. 124. D. Pedro Saenz Vallejo, aprobado.

Núm. 128. D. Manuel Tárrega, id. Núm. 418. D. Manuel Montero y Fohervarría, idem.

Núm. 134. D. Tomás Vázquez Galán, idem.

Núm. 135. D. Rafael Pacheco Espejo, idem.

No se presentaron los núms. 121, 122, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 132 y 133.

Segundo ejercicio

Núm. 106. D. Carlos Octavio de Toledo, 75 en Aritmética y 7 en Álgebra.

Núm. 112. D. Vicente Moyá Francés, 13 en Aritmética y 15 en Álgebra.

Fueron desaprobados los núms. 315 y 118.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.



Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

Pastillas

del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DISPENSARY TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» el siguiente

ANUNCIO

La Real orden de 2 del mes actual, dictada en armonía con el artículo tercero de la ley de 5 de Abril último, dispone que de 1.º de Julio próximo los billetes de corridas de toros y de novillos pagarán en equivalentes de timbre 15 por ciento, y los de los demás es, con otros el 10 por ciento; recayendo uno y otro sobre el producto íntegro comprendidas las entradas, quedando modificado en esta forma el artículo 196 de la vigente Ley del Timbre:

Con el fin de que los Sres. Alcaldes y liquidadores de Derechos Reales cumplan desde el primer momento con lo que dispone dicho Real orden y conforme á lo ordenado por la Dirección General del ramo, se previene lo siguiente:

Primero. Todas las hojas de cargo expedidas tanto por los liquidadores de Derechos Reales como por los Alcaldes, de conformidad con la Real orden de 11 de Agosto de 1900 y también los resguardos que se entreguen á los interesados, deben señalar la clase de espectáculo, la fecha de su realización, la cantidad íntegra recaudada por el Empresario, ó base de la liquidación é importe del impuesto.

Segundo. Las hojas de cargo de referencia serán expedidas, ajustándose en un todo al modelo número 3 que señala el Reglamento de la vigente Ley del Timbre, ya sea impreso ó manuscrito.

Tercero. Los Alcaldes y liquidadores pondrán especial cuidado en la observancia de las prevenciones anteriores, procurando el más escrupuloso cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 11 de Agosto de 1900, tanto por lo que afecta á la exactitud y expedición de las hojas de cargo como á su remisión á esta Administración.

Cuarto. Todo error en las liquidaciones de las hojas de cargo se subsanará con un ingreso adicional con la diferencia, que dará lugar á nueva hoja también adicional, que se relacionará con todas las del mes en que el ingreso se verifique, no retrasando dichos errores la remisión á esta oficina de las respectivas hojas de cargo, haciéndolo constar en la comunicación de remisión.

Lo que se notifica á los señores liquidadores de Derechos Reales y Alcaldes de esta provincia, para su conocimiento y exacto cumplimiento.

MERCADOS

Valladolid 25

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 46 reales.

Almacenes del Arco de Leadrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo superior á 47 reales una.

Centeno.—100 á 38'50 id. El correspondiente.

Aguilafuente 24

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy: Trigo bueno á 48 reales fanega.

Idem rojo á 43.
Centeno á 34.
Cebada á 26.
Ajarrobos de 37 á 38.
Yeros á 36.
Avena á 19.
Patatas á 7 reales arroba.
Aceite á 54 reales cántaro.
Vino blanco á 23 reales cántaro.
Vino tinto á 18.
Baeyes de labor á 2300 reales cabeza novillos de tres años á 2000, «nojos» y ahojas á 900, vacas cotrales á 1000.

El Correspondiente.

Arovalo 25

En el mercado de hoy entraron 725 fanegas de trigo que se pagaron á 47 reales con tendencia sostenida.

El Correspondiente.

Medina del Campo 25

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo, cedidas á 46'50 reales las 84 libras.

El Correspondiente.

R'oseco 25

Las entradas de hoy se limitan á 20 fanegas de trigo, cedidas á 45 reales.

El correspondiente.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 26, 5 tarde.

Consejo de ministros

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

El señor Maura en su discurso se ocupó mucho de política internacional estudiando las tendencias que se observan en Austria y la situación de la guerra Ruso-Japonesa dedicando mucha atención á este asunto.

También aseguró que creía inminente una ruptura de relaciones diplomáticas entre Francia y el Vaticano.

Esta cuestión preocupa mucho por las consecuencias que para otras naciones pudiera traer.

Poseión

Hoy se ha reunido el Consejo de Estado para dar posesión al Pleno.

Al acto asistieron muchos Consejeros y ha resultado solemne.

Firma

Después del Consejo de ministros, S. M. firmó algunos decretos.

Entre ellos hay uno de Gracia y Justicia dictando disposiciones para los testamentos ológrafos y otro autorizando al ministro de Estado para presentar los presupuestos de las posesiones españolas en la costa Africana.

El resto de la firma carece de importancia para el público en general.

Conferencia

Esta mañana tuvieron una detenida conferencia los señores Dato y Maura.

Se atribuye importancia á lo que dijeron, aunque de cierto nada se sabe.

También ha conferenciado el señor Rodríguez Sampedro con los embajadores de Francia é Inglaterra.

Como es natural, la gente achaca estas conferencias á la cuestión de Marruecos y son muchos los comentarios que se hacen.

Indudablemente las negociaciones van por buen camino y son muchos los que con algún fundamento se muestran optimistas y creen que hemos de salir muy gananciosos con las negociaciones entabladas.

Personal del clero

En el ministerio de Gracia y Justicia se tiene preparada una extensísima combinación de personal eclesiástico.

Me han asegurado que el obispo nombrado para Astorga ocupará la silla de Segovia.

Indudablemente esta noticia me la han dado tomándola de la combinación de que antes hablo.

Las reformas

El general Linares trabaja muy activamente en las reformas militares que tiene en estudio, para someter su trabajo á la aprobación de las Cortes en cuanto queden abiertas.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior..... 76 05
Amortizable á 5 por 100..... 95 90
Acciones del Banco..... 481'75
Acciones de Tabacos..... 426'00

CAMBIOS

París á la vista..... 38'65
Londres á la vista..... 34'80

EL CORRESPONSAL

SEGUNDO PREMIO

EN LA

Exposición de 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el *Elixir Vida Estomacal* de Saoristán, por ser el específico único que cura toda clase de enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni causa ni perjudica. Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA, 3,50 PESETAS

Unico agente para su venta en todo el mundo: al por mayor, Sociedad Española de Droguería General; al por

menor, todas las Farmacias y Droguerías.

Consultas por correo al autor
SEGOVIA

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 26 de Mayo de 1904
á las nueve de la mañana.
Barómetro reducido á 0°..... 673'63
Temperatura del aire..... 11'1
Id. máxima al sol del día anterior 26'3
Id. á la sombra..... 20'2
Id. mínima noche última..... 9'3
Id. á cielo descubierta..... 8'1
Viento: dirección..... S O.
Fuera aproximada..... Calma.
Lluvia caída en las 24 horas..... 32 mm.
Estado del cielo..... Lluvioso.

La Segoviana

Angel Sánchez y compañía

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7

MADRID

Tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela y á sus paisanos en general, el haber recibido los inmensos sortidos en confecciones para señora y niñas, así como lo más selecto en lanería, sedería, tamiz, granadinas y plumetis alta fantasía.

Se mandan muestras á provincias.

¡NO CONFUNDIRSE!

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7
Y SAN CRISTÓBAL, 17

Sociedad Minera Anónima «Minas de Otero de Herreros.»

Sociedad constituida por escritura pública ante el Notario de la Corte D. Juan G. Ocampo, para la explotación de sus minas de cobre y níquel, con capital de 600.000 pesetas dividido en 24.000 acciones de 25 pesetas cada una, de las que han sido ya suscritas 8.000.

Por acuerdo del Consejo de Administración se sacan á pública suscripción 8.000 acciones al tipo de 25 pesetas cada una y cuya forma de pago será la siguiente:

7'50 pesetas al hacer la suscripción.
8'75 id. al mes de la misma.
8'75 id. á los dos meses.

Puede hacerse la suscripción en

Madrid.—En el domicilio de nuestra sociedad, Velázquez, 24, tercero, derecha, de dos y media á cinco de la tarde, y en casa de nuestros banqueros Sres. García Calamarte, Marqués de Cubas, número 5.

Barcelona.—En casa del corredor real D. Joaquín Molins, calle nueva de San Francisco, núm. 25.

Segovia.—En casa del Banquero D. Emiliano Bravo.

Almería.—D. Andrés Cano Delgado, San Francisco, 3.

Cartagena.—D. Juan Antonio Sánchez Orozco.

Bilbao.—D. Nicolás Viar.

La suscripción dará comienzo el día 27 de Mayo para terminar el 11 de Junio próximo.

Si las acciones fueren suscritas en mayor número que las emitidas, se procederá á prorrato entre los suscriptores de más de 10.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA

GASTRALGINE

Elixir Estomacal López Caro

Frasco, 10 reales: 6 idem, 48 idem

FÓRMULA PROPIA Y AUTÉNTICA MIA

Produce maravillosos resultados nuestro preparado en los desarreglos digestivos de los convalecientes y de los afectos de enfermedades del pulmón (tísicos); en los desórdenes provocados por el estreñimiento tenaz; en la dispepsia flatulenta ó con atonía gástrica, atonía ó dilatación del estómago, estomatitis catarral, gastritis y enteritis crónicas, efectos de las más veces de excesos en las comidas y bebidas; úlceras del estómago, etc., etc., y como estas y otras enfermedades del estómago tienen por síntomas así como las del intestino é hígado, sensación de plenitud y peso en el estómago, dolor más ó menos intenso en el mismo; sed, repugnancia á los alimentos, eructos, regurgitaciones, agrias (acédias), ardores de garganta (pirosis), expulsión de gases con olor más ó menos fétido; lengua sucia, cubierta de una capa blanquecina, gris ó amarillenta; punta y bordes rojos; mal gusto de boca, seca ó llena de saliva clara, gruesa é insipida; vértigos, mareos, náuseas, vómitos, flatulencias ó hinchazón de vientre; ruido de tripas, dolores intestinales, ya continuos ó en forma de cólicos; color pálido ó amarillento de la piel; debilidad y anaquecimientos generales; prostración de fuerzas; abatimiento moral con ideas melancólicas; irritabilidad excesiva de los nervios con propensión á enfadarse por causas insignificantes; insomnio por mala digestión, etcétera, etcétera.

Es evidente que cura todo esto, que, como hemos dicho, no son enfermedades, sino síntomas; efectos derivados de las enfermedades del estómago, intestino é hígado, que es donde tienen su origen.

De venta: D. Julio de la Torre, Segovia; D. Bernardo Vázquez, Real del Carmen, 18, Segovia; D. Julián Fuente-taja, Avila, y casa del autor, Casas Reales 10, SANTIAGO.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. OEBRIAN Y COMP.ª, Puerta de Ferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo. = Victoria, II

AVISO IMPORTANTE BUENA OCASION PARA COMPRAR CORSÉS A PRECIOS BARATÍSIMOS

En el comercio de mercería y paquetería de León Gozalo Iglesias, se acaba de recibir una gran remesa de CORSÉS de todas clases que, por la importancia de la compra hecha, ofrece y se propone realizar á precios sumamente económicos.

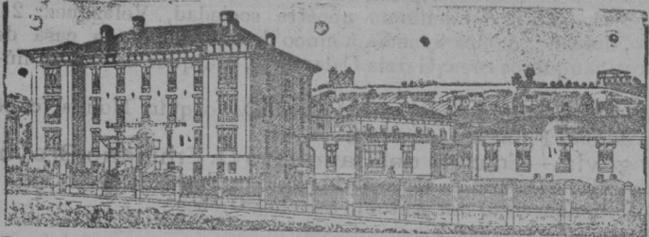
PAQUETERIA Y MERCERIA DE LEÓN GOZALO IGLESIAS 10, PLAZA MAYOR, NUMERO 10 SEGOVIA

CONTRABEXIS GRAU-INGLADA

Tos-Bronquitis Catarros y Afecciones pulmonares. Medicamento racional y moderno para combatir la TUBERCULOSIS, encontrando los enfermos alivio inmediato siempre y curándose radicalmente las más de las veces. Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayaecol, Heroína y Bromoformo: lo cual facilita el que los médicos puedan prescribirlo con entera confianza, pudiendo asegurar que cuantos lo han ensayado continúan recetándolo á sus enfermos.—Venta: Casa del autor, Asalto, 4.—BARCELONA.

EN SEGOVIA, FARMACIA DE LLOVET, ESCUDEROS, 4

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



FÁBRICAS DE GASEOSAS

Todo el que disponga de un pequeño capital puede crearse una posición segura é independiente dedicándose á esta industria, siguiendo nuestras instrucciones. La Casa Espumosos Herranz, Alcalá, 18, Madrid, es la única que representa á la de los Ingenieros Sres. Durafor, de Paris, la más importante del mundo en máquinas y sifones.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y comestibles.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del es-

IMPORTANTÍSIMO

Ahora es la ocasión de poder vivir con todas las comodidades que desee el más exigente.

Se alquila preciosa casa con hermoso jardín y huerta, aguas abundantes, cocheras, cuerdas, amplias habitaciones y agua en la cocina.—San Antón, 4.

SERVICIO DE COCHES

POR COTORENA

Por un landó cuatro asientos hasta dos leguas de Segovia, 8 pesetas.

El aumento de cada persona pasado de aquel número, 2 pesetas cada una.

Coches á la estación, asiento 25 céntimos.

Se arrienda

una casa con corral, situada en esta ciudad, calle de Miraflores núm. 5, destinada á fundición, para lo que existe dentro de ella una máquina de vapor con su caldera, una grua de fundición y horno, dos tornos y una máquina para taladrar.

Para tratar, con el procurador Morales, Plaza de San Martín núm. 1.

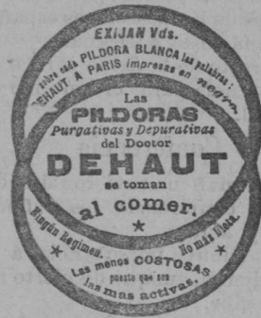


Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y Cª

Medicamento heróico, corta en breve plazo Colicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias



Solucion Benedicto

glicero-fosfato de cal con Creosota

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Oueliar: Farmacia de viuda de Lezano. En Sanga oía: Farmacia de Gómez Garofa, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería General.

Venta de vinos de cosecha.

En la Fábrica de Loza se vende vino de mesa, superior calidad, de las cosechas de 1898 y 1899, al precio de 10 pesetas cántara.

Servicios

DE LA

Compañia Transatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 Enero, 27, Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17. de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón-Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para

cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

INO MÁS CANAS!

Aceite del Serrallo

Restaurador progresivo del cabello: no mancha la ropa ni la piel.

La Jerezalina

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todas sus similares.

Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías, Droguerías y Farmacias, y el BÁLSAMO ORIENTAL en las Zapaterías.

!GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del

D. DEBOUT d'ESTREES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

tómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la

acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, Es de éxi-

to seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.